

# **Universidad Nacional de La Plata**

## **Facultad de Ciencias Naturales y Museo**

### **Doctorado en Ciencias Naturales**

La Carrera de Doctorado en Ciencias Naturales fue categorizada "A" por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU- Resolución 112/00), y no tiene arancelamiento.

La Carrera del Doctorado tiene por objeto brindar una sólida formación científica en el área de las Ciencias Naturales, en un marco del más alto nivel de excelencia académica, con el objeto de generar aportes originales en el campo de investigación elegido. Para ello ofrece un tipo de doctorado personalizado y tutorial, que garantiza la libertad académica en la elección de los temas de tesis y una gran flexibilidad curricular en la propuesta de las actividades complementarias. Pretende incentivar la creatividad, la rigurosidad metodológica y la independencia en el desarrollo de las investigaciones.

Requisitos para la obtención del título

#### Actividades complementarias

- Se deberá reunir un mínimo de 30 créditos, por la aprobación de materias, cursos, seminarios o pasantías de investigación, las cuales deben estar incluidas en el plan de actividades complementarias aprobado.

#### Aclaraciones

- Se podrá reunir hasta un máximo de 10 créditos por actividades realizadas en los dos años previos a la inscripción, siempre y cuando la temática de las mismas sea afín al plan de investigación propuesto.
- En el caso de pasantías, resultará imprescindible pedir autorización a la CGA y presentar plan de actividades a realizar.
- La solicitud de acreditación de actividades complementarias deberá estar acompañada por toda la documentación necesaria (programa de la materia o curso, carga horaria, tipo de evaluación), en particular si se trata de cursos o seminarios de dictado no regular en la FCNyM.

#### Trabajo de tesis doctoral

- Se deberá presentar y aprobar un trabajo de tesis doctoral, que represente un aporte individual y original al conocimiento del tema desarrollado.

#### Aclaraciones

- Se entregarán tres copias papel en el Departamento de Postgrado, las cuales se enviarán a tres jurados elegidos por la CGA y aprobados por el HCA. Al menos uno de los jurados será externo a la Unidad Académica.
- Las copias de la tesis se considerarán preliminares y estarán sujetas a las correcciones sugeridas por los jurados.
- Una vez que los jurados acepten el manuscrito definitivo se pasará a la instancia de defensa oral y pública, en la cual se otorgará la calificación al trabajo presentado.

#### **Consultas:**

Prosecretaría de Posgrado de la UNLP

Tel: 54-221-4236309

Mail: [posgradounlp@presi.unlp.edu.ar](mailto:posgradounlp@presi.unlp.edu.ar)

Página Web de la Facultad: [www.fcnym.unlp.edu.ar](http://www.fcnym.unlp.edu.ar)